

Además de tus cuotas, hay ciertos pagos que vas a tener que realizar correspondientes a los diversos servicios mientras dure tu contrato.

TARIFARIO DE SERVICIOS*			
DESCRIPCIÓN		US\$ (Inc. IGV)	S/.*(Inc. IGV)
GENERAL	Porte mensual por envío físico de correspondencia	7.00	26.80
	Seguro de Desgravamen (% del valor del certificado de compra mensual)		0.05%
PARA NO ADJUDICADOS	Acuerdos de Pago	30.00	114.87
	Cambio Certificado de menor a mayor	250.00	957.25
	Cambio Certificado de mayor a menor	10.00	38.29
	Cambio de Línea de Producto (Programa M3)	40.00	153.16
	Penalidad por incumplimiento de remate		1 cuota capital
	Recargo por pago tardío por cada cuota mensual	9.00	34.46
	Reingreso al mismo Grupo (% de la cuota capital + IGV)		25%
	Reubicación a otro Grupo	100.00	382.90
SIN BIEN ENTREGADO	Transferencia de Contrato	200.00	765.80
	Estudio de Títulos y Elaboración de Minuta: **		
	Compra Venta e Hipoteca Lima y Provincia (no incluye gastos derechos Not. ni registrales)	115.00	440.34
	Hipoteca Lima y provincia (no incluye gastos derechos Notariales, ni registrales)	95.00	363.76
	Seguro contra todo riesgo inmueble (% del valor de la edificación / 12)		0.45%
	Servicio de evaluación y administración de póliza endosada anual	60.00	229.74
CON BIEN ENTREGADO	Tasación Lima	180.00	689.22
	Tasación Provincia *** (Arequipa, Chiclayo, Huancayo, Piura, Trujillo)	160.00	612.64
	Costos y costas Procesos legales****		
	Duplicado de carta de cancelación	5.00	19.15
	Recargo por pago tardío por cada cuota total mensual	15.00	57.44
	Servicio de evaluación y administración de póliza endosada anual	60.00	229.74

* La presente Lista de Precios está sujeta a variación sin previo aviso. Sírvase entrar a www.maquisistema.com.pe para consultarlos precios vigentes.

Tipo de cambio referencial al 21 de noviembre del 2023 S/. 3.829 por dólar.

** No se incluye gastos de derechos notariales y registrales. Éstos serán cancelados directamente en notaría.

*** El monto mencionado es un aproximado y depende de la ciudad o distrito.

**** El asociado asumirá los gastos generados por los procesos.

Nota: Excepcionalmente se aplicará una garantía mobiliaria conforme al total de la deuda y se aplicará el tarifario de programa M3 vehículos.